



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de septiembre de 2011.

VISTO:

La nota presentada por los docentes de la cátedra de Ecología y Conservación de la carrera Licenciatura en Turismo (Comodoro Rivadavia) María Elena Arce y María Yepes, sobre situación alumna Beatriz Riquelme y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita un pedido de excepción al Reglamento de Auxiliares Alumnos, puesto que su designación para el presente ciclo lectivo corresponde a una dedicación Ad Honorem.

Que esa excepción se debe a un importante accidente sufrido por la alumna Riquelme y es necesario dar una solución efectiva a la compleja y delicada situación en la que se encuentra.

Que es política de la Universidad velar y cuidar el bienestar de sus integrantes en el mayor grado posible.

Que la alumna posee una trayectoria de formación y servicios en la cátedra Ecología y Conservación de la carrera de Turismo como auxiliar alumna hace más de tres años, cumplimentando con todas las instancias de manera satisfactoria.

Que la alumna tuvo intenciones de afiliarse a la Obra Social DASU informándole ésta que no está aceptando nuevos adherentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IVª sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de septiembre p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Encomendar a la Decana arbitrar los medios necesarios para que la alumna Beatriz Riquelme acceda a un cargo que la habilite al beneficio de la Obra Social DASU.

Artículo 2º) Sobre el cambio de situación de revista de la Prof. Susana LOPEZ-Trelew, se asignará por el presente ciclo académico, el punto a este caso.-

Artículo 3º) Que dicha designación no implica generar un nuevo cargo en la planta de Auxiliares Alumnos.

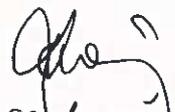
Artículo 4º) Priorizar esta designación para el primer punto liberado.

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 252/11

Mmg


Ing. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coicoud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.